



**FERIADO LEGAL A ISABEL
PALAVECINO MUÑOZ, PERSONAL A
HONORARIO SUMA ALZADA**

RESOLUCIÓN N° 4009
CHILLAN VIEJO, 21 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3813 del 09/07/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorario Suma Alzada.

La solicitud presentada por ISABEL PALAVECINO MUÑOZ para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a ISABEL PALAVECINO MUÑOZ, HONORARIO SUMA ALZADA por los días 20/07/2015 al 24/07/2015, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ CES/PMV/ LRM/



DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE